

## La respuesta del ACNUR para aprovechar una oportunidad histórica para los refugiados y migrantes venezolanos en Colombia

*“No puedo pensar en otro acontecimiento de esta magnitud o en un precedente tan crucial durante mi mandato como el de proporcionar protección temporal a la población venezolana... Sobra decir que la puesta en marcha de una iniciativa de tal envergadura requerirá una inversión significativa en términos de tiempo, logística y recursos”*

- Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

En el marco del [Plan de Apoyo del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos \(GIFMM\) a la implementación del Estatuto Temporal de Protección para venezolanos](#), el ACNUR hace un llamado a los donantes a respaldar la generosidad del Gobierno de Colombia hacia 1,74 millones de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela. Este apoyo permitirá aprovechar la oportunidad histórica que surgió ante el anuncio de Colombia, en febrero de 2021, de la creación del Estatuto Temporal de Protección para venezolanos (ETPV) con vigencia de 10 años.

La respuesta del ACNUR tiene como objetivo garantizar que los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela tengan la mejor oportunidad de disfrutar de sus derechos y construir una vida mejor, al tiempo que apoyan a las comunidades que los acogen.

Regularizar a cientos de miles de venezolanos garantiza su acceso al sistema de salud, reforzando la exhaustiva lucha de Colombia contra el COVID-19.

Este documento explica la lógica del Plan de Acción del ACNUR, como parte de su respuesta a la situación de Venezuela en Colombia en el marco del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), para hacer buen uso de la financiación de los donantes.

Colombia es el país que acoge al mayor número de población venezolana desplazada por la crisis socioeconómica y política de su país, con más de 1,74 millones de personas a principios de 2021.

Gracias al ETPV, aproximadamente 1,74 millones de venezolanos que residían en Colombia a 31 de enero de 2021, así como los que tras la resolución del gobierno ingresen a través de puntos fronterizos oficiales **hasta mayo de 2023**, tendrán la posibilidad de solicitar el ETPV.

Como resultado de este proceso, los Permisos de Protección Temporal garantizarán el acceso a documentos de identificación, empleo formal y servicios estatales, incluidos los sistemas de salud y educación.

Con un mejor acceso a capacitación e ingresos, los venezolanos se integrarán [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

en sus comunidades, contribuyendo al desarrollo local y a la recuperación posterior al COVID-19. El ETPV ofrece **oportunidades únicas** que deben ser aprovechadas ahora. Como parte de la respuesta del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), el ACNUR ha desarrollado un plan de acción para implementar el ETPV en colaboración con las autoridades locales y nacionales, los socios humanitarios y de desarrollo.

Este plan abarca desde la fase inicial de divulgación y documentación, hasta oportunidades de inclusión e integración a largo plazo. En el marco de la [Plataforma Regional de Coordinación Interagencial](#), el ACNUR ya proporciona a la población venezolana asistencia vital y la ayuda a obtener documentación, educación y empleo. El ACNUR también promueve activamente la coexistencia pacífica con las comunidades de acogida. Sin embargo, la

### Refugiados y migrantes provenientes de Venezuela

**5,6 millones**  
de personas en el mundo



**4,6 millones**  
en América Latina y el Caribe

**1,74 millones**  
en Colombia, incluidos más de 983.000 que carecen de estatus regular

implementación del ETPV requiere de una **ampliación rápida y significativa de las actividades del ACNUR**.

No hay tiempo que perder: la primera fase del ETPV comenzó a principios de mayo 2021 con el pre-registro en línea. El ACNUR ya está trabajando **en estrecha colaboración con el Gobierno de Colombia y los miembros de la [Plataforma Nacional de Coordinación Interagencial](#)** para permitir que la población venezolana con necesidades específicas y aquella que reside en áreas de difícil acceso o es afectada por el conflicto interno, tengan acceso a la información necesaria y acceso al pre-registro. Se espera que la segunda fase del ETPV –el registro biométrico individual y presencial– comience en septiembre.

Durante la tercera fase del ETPV, Colombia emitirá documentos de identidad, alcanzando una meta de 800.000 personas venezolanas para finales de 2021.

# Plan de Acción del ACNUR: MEJOR ACCESO A DERECHOS

Como agencia con mandato de protección y con extensa presencia sobre el terreno en Colombia, el ACNUR apoyará el acceso al ETPV a través de un triple plan de acción:



## Pilar I: Registro y documentación

El ACNUR apoyará al Gobierno de Colombia en el registro y entrega de documentación a los refugiados y migrantes venezolanos, mediante:

1. **Adquisición de unidades móviles para apoyar el proceso de registro biométrico.** Las unidades móviles facilitarán el acceso al registro de la población venezolana que vive en zonas urbanas y de difícil acceso.
2. **Establecimiento de puntos de registro.** El ACNUR apoyará a las autoridades nacionales y municipales en el establecimiento y funcionamiento de puntos de registro, especialmente en ciudades.
3. **Realización de campañas de información.** El ACNUR apoyará a las autoridades en la entrega de información completa y sistemática sobre el ETPV a través de una amplia variedad de plataformas.
4. **Apoyo a la producción y emisión de tarjetas de identificación de plástico** para los Permisos de Protección Temporal.



## Pilar II: Divulgación, orientación y comunicación

El segundo pilar se centra en **garantizar que toda la población proveniente de Venezuela pueda acceder al ETPV y nadie se quede atrás:**



1. **Proporcionando orientación y creando confianza en las comunidades, especialmente en las zonas de difícil acceso y afectadas por el conflicto interno.** El ACNUR trabajará con organizaciones comunitarias y voluntarios para llegar a mujeres, niños, niñas, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidades, comunidad LGTBIQ+ e indígenas.
2. **Fortalecer la red de clínicas jurídicas** que brindarán apoyo a quienes tengan dificultades para acceder o recibir el ETPV. Como colíder del Sector de Protección del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), el ACNUR desarrollará guías de orientación legal para la población venezolana.
3. **Proporcionar asistencia y orientación** mediante el aumento de la capacidad de los centros de apoyo existentes, la apertura de otros nuevos en zonas desatendidas y el despliegue de unidades móviles.
4. **Creación de kioscos de Internet** para facilitar el acceso al ETPV, en particular al pre-registro.
5. **Proporcionar dispositivos digitales** que se utilizarán a lo largo del territorio colombiano para ayudar a la población venezolana a tramitar el ETPV.
6. **Establecer un centro nacional de llamadas** para proporcionar información y orientación sobre la obtención del ETPV y remitir a los venezolanos, según sea necesario, a servicios específicos (por ejemplo, asistencia jurídica).



## Pilar III: Recepción y necesidades básicas

El gobierno colombiano reabrió sus fronteras a principios de junio de 2021, incluso con Venezuela. La decisión fue tomada después de que la frontera entre los dos países estuviera cerrada durante 14 meses para evitar la propagación del COVID-19. Se espera que, una vez los países vecinos tomen medidas similares, unas 300.000 personas provenientes de Venezuela lleguen en lo que queda de 2021. Por lo tanto, el ACNUR está reforzando sus capacidades de recepción y asistencia, en cumplimiento con las medidas de bioseguridad, lo que incluye:

1. **Ampliar la red de centros e instalaciones de acogida, asistencia y tránsito, junto con las autoridades, en zonas fronterizas y remotas,** y reforzar albergues temporales gestionados a lo largo del país por ONG asociadas.
2. **Suministrar artículos básicos de socorro,** como kits de higiene, mantas, carpas y lámparas solares para ser preinstaladas en ubicaciones estratégicas.
3. **Intensificar el monitoreo de protección** con un enfoque de identificación de las personas más vulnerables, incluidas las que se ven obligadas a entrar por puntos de cruce irregulares y corren el riesgo de ser víctimas de trata, explotación y violencia sexual.
4. **Ampliar la capacidad del ACNUR y sus socios para llevar a cabo el pre-registro en PRIMES** con el objetivo de facilitar la gestión individual de los casos.
5. **Aumentar la asistencia monetaria en efectivo** en las zonas desatendidas para dar respuesta a las necesidades básicas de las personas recién llegadas, muchas de las cuales



sufren desnutrición y pobreza extrema.

6. **Ofrecer servicios de protección** centrados en el apoyo psicosocial y la asistencia a las personas sobrevivientes y en riesgo de sufrir violencia de género.

## Financiación de la **respuesta**

**La implementación exitosa del ETPV -desde el registro, la documentación, el acceso y disfrute de derechos, hasta la inclusión en los sistemas nacionales- requiere de importantes recursos financieros.**

Aunque las necesidades aumentan, la situación de Venezuela sigue siendo una de las emergencias con menos financiamiento del mundo. La financiación de la operación del ACNUR en Colombia para abordar la situación de los refugiados y migrantes venezolanos, los retornados colombianos y las comunidades de acogida es ahora más urgente que nunca. Al apoyar el ETPV,

los donantes demuestran su solidaridad, impulsando el camino hacia el empleo formal, el acceso a la educación y la atención médica. Al mismo tiempo, el apoyo permitirá el registro y documentación de 1,74 millones de personas provenientes de Venezuela, además de los que ingresarán a Colombia hasta el 24 de mayo de 2023, lo que implicará un esfuerzo logístico a gran escala.

La adecuada financiación es una prerrequisito fundamental para alcanzar el éxito del ETPV. Las necesidades adicionales relacionadas con el ETPV indican que la falta de fondos tendría una fuerte repercusión en

todas las áreas de respuesta del ACNUR, desde la protección hasta las actividades de asistencia, resiliencia y soluciones.

Tomando en cuenta el lado positivo: la implementación exitosa llevará a la inclusión de refugiados y migrantes en los sistemas nacionales, los planes de recuperación socioeconómica y la economía formal, que en 2022 será un foco importante de los esfuerzos del ACNUR. A mediano y largo plazo, esto se traducirá en una menor dependencia de la ayuda humanitaria.

## Consecuencias de la **falta de financiación**

**Sin financiación adicional, se corre el riesgo de que se detengan las actividades de asistencia y protección bajo los tres pilares del Plan de Acción del ACNUR.** Se necesita una financiación oportuna y flexible para aprovechar al máximo el potencial del ETPV y responder a las necesidades más agudas y urgentes de la población venezolana, actual y prevista, en Colombia.

**La llegada tardía de los fondos retrasará la entrega de la protección y asistencia que tanto se necesitan, así como la implementación del ETPV.**

- Sin los fondos suficientes, casi un millón de venezolanos que actualmente se encuentran en situación irregular seguirán sin poder acceder a un empleo formal y atención médica que no sea de urgencia.
- Sin oportunidades para lograr la autosuficiencia, más de 1,74 millones de venezolanos en Colombia tendrán que depender de la asistencia humanitaria para cubrir sus necesidades básicas y acceder a servicios esenciales y protección.
- Sin regularización, las personas venezolanas seguirán siendo vulnerables a la explotación, la trata, la violencia de género y la discriminación.
- Una vez que se reabra la frontera del lado venezolano, la escasez de fondos impedirá al ACNUR ampliar el registro y proporcionar a los venezolanos recién llegados asistencia vital y servicios de protección en las zonas fronterizas.

### **Para más información, favor contactar a:**

Sonia Giannone | Senior Donor Relations Officer | giannone@unhcr.org  
Rosalie Fournier | External Relations Officer | fournier@unhcr.org